

Núm. 3943.—RESOLUCION del P. de la R. encargando de la cartera de Hacienda y Comercio al Ministro de Correos y Telégrafos.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Juan Isidro Jimenes, Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse temporalmente de esta Capital el ciudadano F. Augusto González, Ministro de Hacienda y Comercio,

RESUELVO:

Unico. Durante la ausencia del Ciudadano Ministro de Hacienda y Comercio, queda encargado de dicha cartera el ciudadano Eugenio Deschamps, Ministro de Correos y Telégrafos.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 15 días del mes de Diciembre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Núm. 3944.—RESOLUCION del C. N. declarándose en receso desde el día 21 de Diciembre actual, hasta el 7 de Enero de 1900.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional, en nombre de la República.

Considerando, que la Comisión preparadora del proyecto de reforma constitucional no ha presentado aún sus trabajos;

Considerando: que no hay ningún asunto pendiente de declaración de urgencia;

RESUELVE:

1º Declararse en receso desde el día 21 de Diciembre actual, hasta el día 7 del entrante mes de Enero, inclusive.

2º La presente Resolución será comunicada al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional, á los 16 días del mes de Diciembre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

El Presidente.—J. Dubeau.— Los Secretarios.—Pelegrin L. Castillo.—R. C. Castellanos.